

**Coface Seguro de Crédito
México, S. A. de C.V.**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2021 y 2020, e
Informe de los auditores
independientes del 4 de marzo de
2022



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Coface Seguros de Crédito México, S.A de C.V. (la "Institución"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, donde la Administración describe los impactos que conoce a la fecha de autorización de los estados financieros ocasionados por la pandemia del COVID-19. Asimismo, describe los juicios, políticas y procedimientos aplicados por la Entidad y la dificultad de evaluar de manera confiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener en su situación financiera, debido a la incertidumbre derivada de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que pueda pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado Garcia
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE07932018
Ciudad de México, México
4 de marzo de 2022



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

Activo	2021	2020
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 179,374	\$ 81,415
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	4,949	3,923
Disponibilidad:		
Caja y bancos	6,794	26,301
Deudores:		
Por primas	61,034	58,344
Otros	3,487	6,583
	<u>64,521</u>	<u>64,927</u>
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	0	26,791
Importes recuperables de reaseguro	97,445	152,674
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(133)	(117)
(Menos) Estimación para castigos	(86)	(194)
	<u>97,226</u>	<u>179,154</u>
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	88	168
Diversos	5,152	4,429
Gastos amortizables	118	150
	<u>5,358</u>	<u>4,747</u>
Suma del activo	<u>\$ 358,222</u>	<u>\$ 360,467</u>

Pasivo	2021	2020
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Seguros de daños	\$ 121,544	\$ 109,958
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	79,497	148,621
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajustes asignados a los siniestros	(34,807)	(31,109)
Por primas en depósito	<u>5,522</u>	<u>8,561</u>
	50,212	126,073
Reserva de riesgos catastróficos	16,795	5,318
Reserva para obligaciones laborales	10,794	9,316
Acreedores:		
Agentes y ajustadores	22,283	17,879
Diversos	<u>2,023</u>	<u>1,517</u>
	24,306	19,396
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	20,460	6,083
Otras participaciones	567	533
Otros pasivos:		
Provisión para participación de utilidades al personal	97	97
Otras obligaciones	<u>31,822</u>	<u>23,146</u>
	<u>52,946</u>	<u>29,859</u>
Suma del pasivo	276,597	299,920
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	160,062	119,062
Capital ganado:		
Reserva legal	633	633
Resultados de ejercicios anteriores	(59,458)	(27,963)
Pérdida del ejercicio	(20,399)	(31,494)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	<u>787</u>	<u>309</u>
	<u>81,625</u>	<u>60,547</u>
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 358,222</u>	<u>\$ 360,467</u>



Cuentas de orden	2021	2020
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 144,108	\$ 96,977
Reserva para obligaciones laborales al retiro	\$ 1,290	\$ 655
Otras cuentas de registro	\$ 16,018	\$ 22,334

El Capital Contribuido incluye la cantidad de \$0, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A, de C.V., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:
<https://www.coface.com.mx/Home/Reportes-Financieros/Reportes-Financieros>”.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por la C.P.C. Erika Regalado Garcia, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V.; asimismo, las reservas técnicas de Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteva Fischer, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:
<https://www.coface.com.mx/Home/Reportes-Financieros/Reportes-Financieros>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021”.

“Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.coface.com.mx/Home/Reportes-Financieros/Reportes-Financieros>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.”

 Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
 Director General

 Francisco Fabián Macías Haro
 Director Financiero

 César Saúl Gallegos Tamayo
 Contador General

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

	2021	2020
Primas:		
Emitidas	\$ 330,415	\$ 306,787
(-) Cedidas	<u>269,716</u>	<u>248,301</u>
De retención	60,699	58,486
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(2,048)</u>	<u>1,184</u>
Primas de retención devengadas	58,651	59,670
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	44,438	37,389
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido	(103,431)	(96,412)
Cobertura de exceso de pérdida	6,877	8,201
Otros	<u>(327)</u>	<u>(17,017)</u>
	(52,443)	(67,839)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	9,491	63,025
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>-</u>	<u>(4,854)</u>
	9,491	58,171
Utilidad técnica	<u>101,603</u>	<u>69,338</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	11,477	269
Utilidad bruta	<u>90,126</u>	<u>69,069</u>
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	63,863	78,892
Remuneraciones y prestaciones al personal	47,679	32,548
Depreciaciones y amortizaciones	<u>235</u>	<u>419</u>
	111,777	111,859
Pérdida de la operación	(21,651)	(42,790)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	3,015	4,838
Por valuación de inversiones	(715)	712
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(14)	-
Resultado cambiario	<u>(1,034)</u>	<u>5,746</u>
	1,252	11,296
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (20,399)</u>	<u>\$ (31,494)</u>

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

Francisco Fabián Macías Haro
Director Financiero

César Saúl Gallegos Tamayo
Contador General



Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 20219	\$ 119,062	\$ 633	\$ (1,605)	\$ (26,359)	\$ 971	\$ 92,702
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(26,359)	26,359	-	-
	-	-	(26,359)	26,359	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:						
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	(661)	(661)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(31,494)	-	(31,494)
	-	-	-	(31,494)	(661)	(32,155)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	119,062	633	(27,964)	(31,494)	310	60,547
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(31,494)	31,494	-	-
	-	-	(31,494)	31,494	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:						
Suscripción de acciones	41,000	-	-	-	-	41,000
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	477	478
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(20,399)	-	(20,399)
	41,000	-	-	(20,399)	477	21,079
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 160,062	\$ 633	\$ (59,458)	\$ (20,399)	\$ 787	\$ 81,625

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

F. Fabián Macías Haro
Director Financiero

César Saúl Gallegos Tamayo
Contador General



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	\$ (20,399)	\$ (31,494)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación para castigos de otros deudores	(93)	7
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión	715	(712)
Depreciaciones y amortizaciones	235	419
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	14,117	(915)
Provisiones por obligaciones laborales al retiro	<u>1,956</u>	<u>680</u>
	(3,469)	(32,015)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(98,674)	17,461
Cambios en obligaciones laborales	(1,025)	(152)
Cambio en primas por cobrar	(2,690)	7,894
Cambios en otras cuentas por cobrar	3,096	(932)
Cambios en reaseguradores, neto	105,377	35,563
Cambio en otros activos operativos	(725)	(1,192)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(75,860)	(7,505)
Cambio en acreedores diversos y otros pasivos operativos	<u>13,584</u>	<u>(14,966)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(60,386)	4,156
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos por adquisición de mobiliario y equipo y gastos amortizables	<u>(121)</u>	<u>(189)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento por emisión de acciones	<u>41,000</u>	<u>-</u>
Aumento neto de efectivo	(19,507)	3,967
Disponibilidades al inicio del período	<u>26,301</u>	<u>22,334</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 6,794</u>	<u>\$ 26,301</u>

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

“El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

F. Fabián Macías Haro
Director Financiero

César Saúl Gallegos Tamayo
Contador General



Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Miles de pesos)

1. Actividad

Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur No. 1685, interior 15, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, México, y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito. La Institución es subsidiaria de Compagnie Francaise D'Assurance pour le Commerce Extérieur, S. A. (compañía Controladora o Coface, S. A.). La Institución realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 3, principalmente con Coface S. A., Coface Servicios México, S. A. de C. V. (compañía afiliada, o Coface Servicios), quienes son entidades relacionadas.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene una calificación crediticia de “Aa1.mx” en escala nacional y “Baa1” en escala global, en ambos años, emitida por Moody’s.

Eventos relevantes 2021

1. *Promulgación de la reforma en materia de subcontratación en la Ley Federal del Trabajo y demás Leyes* Con fecha 23 de abril de 2021 se publicó en Diario Oficial de la Federación.

Esta reforma prohíbe la subcontratación de personal, entendiéndose ésta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra. Se permitirá a las empresas subcontratar servicios especializados siempre y cuando estos no formen parte del objeto social ni de la actividad principal de la empresa que se beneficie de los mismos. Asimismo, se considera que los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, también serán considerados como especializados siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante de la empresa que los reciba.

Como consecuencia de la reforma laboral, a partir del 16 de Julio de 2021, se contrataron 29 empleados, los cuales fueron transferidos mediante sustitución patronal con COFACE Servicios, S.A. de C.V., así como algunos proveedores de servicios que no se encontraban contemplados dentro de la definición de servicios especializados establecidos por la Ley antes descrita, dando cumplimiento a dicha reforma de una manera consistente con los principios de negocio de la Entidad y del Grupo de empresas de COFACE México, los intereses de los accionistas, sus empleados, colaboradores y demás actores interesados. Asimismo, a la fecha de la transferencia de los empleados mediante sustitución patronal se reconocieron sus obligaciones laborales correspondientes según se detalla en la nota 13 de estos estados financieros.

2. Desde el 23 de marzo de 2020 que el Consejo de Salubridad General de México reconoció mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, que la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19), es una enfermedad grave de atención prioritaria y la Secretaría de Salud dictó medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, la Entidad continua con el procedimiento establecido en el cual los procesos necesarios para que el personal cuyas actividades no requieran la presencia física en las instalaciones permanezcan en resguardo domiciliario.

Adicionalmente la Administración de la Entidad ha estado en constante seguimiento del tema, toda vez, que el sector asegurador se ha visto impactado por esta situación a partir de una disminución en ventas y un incremento en la siniestralidad, derivado de la situación en la economía nacional.



Bajo dicho escenario, se llevaron adelante las siguientes acciones:

- I. Se realizaron adecuaciones a los procedimientos para dar facilidades de pago a solicitud directa de los clientes acatando las facilidades otorgadas por la CNSF a las compañías de seguros en el comunicado “Facilidades Regulatorias Temporales para las Instituciones de Seguros por la contingencia COVID-19.
- II. Durante el año 2021 y como consecuencia de la pandemia de COVID no tuvo ningún impacto que incrementara la siniestralidad por el contrario, la Institución tuvo uno de los índices más bajos de siniestralidad en su historia, que no es comparable contra el ejercicio anterior.
- III. Estos eventos anteriores, no han impactado en la estabilidad financiera de la Compañía.

2. Bases de presentación

- a. **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en vigor a la fecha del balance general.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 10.81% y 14.43%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminando el 31 de diciembre de 2021 fue de 13.34%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron de 7.36% y 3.15%, respectivamente.
- c. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

A finales de 2019, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su expansión global motivó una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera el Grupo de la Entidad. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Entidad analizó las consideraciones incluidas en la Nota 20 junto con sus impactos financieros para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable, concluyendo que sí lo es.

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la institución continuará operando como negocio en marcha. La evaluación de los impactos por COVID-19 se encuentra en la nota 20.

- d. **Supervisión** - La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deban preparar.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), en las Disposiciones de Carácter General derivados de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “Circular”), y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable, específico tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las principales políticas contables seguidas por la Institución:

a. ***Cambios contables*** -

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.



NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(g) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 11 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 12 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación se muestra a continuación.

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2021	117.308	7.36%	13.34%
2020	109.271	3.15%	10.81%
2019	105.934	2.83%	14.43%

- d. **Inversiones:**

Inversiones en valores - De acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la Circular; el registro y valuación de las inversiones en valores aplicables, se resume como sigue:

Clasificación

Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

1. Títulos con fines de negociación,
2. Títulos disponibles para su venta.



La clasificación entre las categorías la realiza la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

Normas de reconocimiento, valuación y presentación.

- a. **Títulos con fines de negociación**- Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- b. **Títulos disponibles para su venta** - Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.



Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme de devengue, de acuerdo con el método de intereses efectivo; los activos financieros recibidos como colaterales se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

- e. ***Disponibilidades*** - Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

- f. ***Deudores*** -

Por primas - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal". Si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.



Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos- La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación. Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

- g. **Transferencia y baja de activos financieros** - La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.
- h. **Mobiliario y equipo de transporte** - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, se registran al costo de adquisición y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, mediante factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de Computo	30%

Los activos intangibles amortizables, se amortizan durante el periodo útil de la mejora o al término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

- i. **Reservas técnicas** - La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular. El 1 de marzo de 2022 y 19 de febrero de 2021, el actuario independiente emitió su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.



Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter legal.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- a) **Reserva para riesgos en curso** - La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

- b) **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir** – La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.



El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FOPA requerido para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente. La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.



Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera un porcentaje sobre prima pagada y siniestralidad reportada; donde se considera el porcentaje de límite de siniestralidad reportada. El producto que genera estas obligaciones es Globaliance 2; la revisión y cálculo de esta reserva es con periodicidad mensual.

Reserva para riesgos catastróficos-

Como lo indica la Circular Única en el capítulo 5.6.2, la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos del seguro de crédito que es acumulativa y se calcula en apego a los lineamientos que se mencionan a continuación:

Se calculará como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en dicho ejercicio, siempre que dicha diferencia sea mayor que cero.

- I. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones, del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.
- j. ***Provisiones*** - La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por comisiones por devengar, primas cedidas en reaseguro, gratificaciones y otros pagos al personal.
- k. ***Beneficios a los empleados*** -

Beneficios directos a corto plazo - Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo - La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios a los empleados por terminación - Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.



Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada beneficio, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

1. *Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -*

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.



Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

m. **Reconocimiento de ingresos -**

- a) **Ingresos por primas de seguros y reaseguros** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- b) **Participación de utilidades en operaciones de reaseguro** - La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.
- c) **Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas** - Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

n. **Reaseguro -**

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.



De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los FOPA.

o. ***Costo neto de adquisición -***

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

p. ***Concentración de negocio y crédito -***

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante con algún cliente específico.

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó la mayor parte de las operaciones de reaseguro cedido con Coface, S. A., compañía tenedora.

q. ***Resultado integral de financiamiento (RIF) -***

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros. Los ingresos y gastos financieros se integran por lo que se muestra a continuación:

- Ingreso por intereses;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- Estimaciones preventivas por importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método tasa efectiva.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

r. ***Contingencias -***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Cuentas de orden (no auditadas)- En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Aseguradora que no forman parte del balance general de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Aseguradora en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Aseguradora:

- I. *Pérdidas fiscales por amortizar*
- II. *Reserva para obligaciones laborales al retiro*
- III. *Otras cuentas de registro*



s. **Administración de riesgos -**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, lo que se muestra a continuación:

- i. *El riesgo de suscripción de seguros* – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considera cuando menos, los riesgos de primas, de reservas y de gastos de administración.
- ii. *El riesgo de mercado* – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. *El riesgo de descalce entre activos y pasivos* – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. *El riesgo de liquidez* – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. *El riesgo de crédito* – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la *solvencia* de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. *El riesgo de concentración* – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. *El riesgo operativo* – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, el Comité de Administración de Riesgos se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.



t. **Aplicación de normas particulares-**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- II. No sean aplicadas de manera anticipada;
- III. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

u. **Supletoriedad -**

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- i. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- ii. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

4. **Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros corresponden a títulos para negociar y se analizan como se muestra a continuación:

	Importe	Deudores por intereses	2021 (Decremento) incremento por valuación de valores	Total
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 119,500	\$ 161	\$ (20)	\$ 119,641
Papel del Gobierno Federal (UMS)	9,554	122	936	10,612
Papel del Gobierno Federal (Banobra)	<u>49,121</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>49,121</u>
Total	<u>\$ 178,175</u>	<u>\$ 283</u>	<u>\$ 916</u>	<u>\$ 179,374</u>



	Importe	2020		Total
		Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 52,900	\$ 62	\$ -	\$ 52,962
Papel del Gobierno Federal (UMS)	<u>26,660</u>	<u>274</u>	<u>1,519</u>	<u>28,453</u>
Total	<u>\$ 79,560</u>	<u>\$ 336</u>	<u>\$ 1,519</u>	<u>\$ 81,415</u>

A continuación, se muestran los vencimientos y las tasas de interés anual por cada uno de los instrumentos del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Emisora	2021					UMSMEX34F	UMSMEXC15	BANOBRA	
	CETES								
Serie	BI220113	BI220113	BI220113	BI220106	BI220120	BI220113	2034F	231002	D21494
No. de Títulos	2,210,373	2,810,388	1,955,949	550,794	4,114,213	350,679	230	91	24,000
Vencimiento en días	35	28	21	10	24	13	4,653	635	7
Tasa de interés	4.85%	4.77%	5.23%	5.20%	5.20%	5.38%	4.63%	2.2%	0.10%

Emisora	2020				
	CETES		UMSMEX34F	UMSMEXC15	
Serie	BI200102	BI200116	BI200123	2034F	231002
No. de Títulos	3,072,619	2,800,000	1,337,344	230	499
Vencimiento en días	2	14	21	5,382	1,369
Tasa de interés	6.8%	6.7%	7.1%	4.63%	2.2%

5. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los saldos de caja y bancos se detallan a continuación:

Saldos	2021	2020
Caja	\$ 1	\$ 1
Bancos	<u>6,793</u>	<u>26,300</u>
Total	<u>\$ 6,794</u>	<u>\$ 26,301</u>

Los saldos en bancos corresponden a cobros de primas registrados al cierre de año.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 no existe algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros.



6. Deudores

Por primas-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por primas por \$61,034 y \$58,344 respectivamente, corresponden a la operación de daños en el ramo de crédito.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los deudores por primas con antigüedad mayor a los 30 días representan el 0.6% y 3.9% respectivamente.

Antigüedad	2021	%	2020	%
Menor a 30 Días	\$ 60,681	99.4%	\$ 56,055	96.1%
Mayor a 30 Días	<u>353</u>	<u>0.6%</u>	<u>2,289</u>	<u>3.9%</u>
Total	<u>\$ 61,034</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 58,344</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 17% y 16% del activo total, respectivamente.

Otros

Los saldos de deudores diversos al cierre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Partes relacionadas	\$ -	\$ 3,321
Depósitos en garantía	519	519
IVA recuperable	1,725	2,554
Otros	<u>1,243</u>	<u>189</u>
	<u>\$ 3,487</u>	<u>\$ 6,583</u>

7. Reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con los reaseguradores Coface, S. A., a través de contratos automáticos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, la Institución cuenta con un contrato facultativo con la reaseguradora R+V Versicherung A. G. (R+V).

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	2021	2020
Primas cedidas:		
Coface, S.A.	\$ 247,502	\$ 237,756
R+V	<u>22,214</u>	<u>10,545</u>
	<u>\$ 269,716</u>	<u>\$ 248,301</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos con instituciones de seguros se integran como sigue:

	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coface, S.A.	\$ -	\$ 9,267	\$ 16,183	\$ -
R+V	<u>-</u>	<u>11,193</u>	<u>10,608</u>	<u>6,083</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 20,460</u>	<u>\$ 26,791</u>	<u>\$ 6,083</u>

Las comisiones por reaseguro cedido que se presentan en los estados de resultados de los ejercicios 2021 y 2020, en el rubro de "Costo neto de adquisición" por \$103,431 y por \$96,412, respectivamente, corresponden principalmente a los negocios cedidos a Coface, S. A.

8. Otros activos diversos

El saldo de otros activos diversos al cierre de 2021 y 2020, asciende a \$5,152 y \$4,429 respectivamente, y se integran como sigue:

	2021	2020
Impuestos pagados por anticipado	\$ 1,093	\$ 734
Retenciones bancarias de impuestos	3,722	3,405
Seguros pagados por anticipado	<u>337</u>	<u>290</u>
	<u>\$ 5,152</u>	<u>\$ 4,429</u>

9. Primas emitidas y primas anticipadas

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$330,415 y \$306,787, respectivamente.

Primas anticipadas-

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en los ejercicios 2021 y 2020 por \$4,480 y \$931 respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas en 2021.

	2021	2021
Deudor por prima	\$ 5,199	\$ 1,082
Importes recuperables de reaseguro	1,986	745
Reserva de riesgos en curso	3,043	932
Derechos sobre póliza	2	2
Impuesto al valor agregado por devengar	717	149

10. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

	2021	2020
Activos	\$ 165,668	\$ 187,052
Pasivos	<u>(152,194)</u>	<u>(178,207)</u>
Posición activa neta	<u>\$ 13,474</u>	<u>\$ 8,845</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para valuar las posiciones monetarias en dólares fue de \$20.4672 y \$19.9087 (pesos por dólar), respectivamente.

Al 4 de marzo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$20.74.

11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestran a continuación:

- Servicios Corporativos (Management Fees) con Coface Servicios México, S.A. de C.V.
- Servicios Intragruppo (Other costs recharged - CGS Fees) con Compagnie Française D'assurance Pour Le Commerce Extérieur
- Reaseguro con Compagnie Française D'assurance Pour Le Commerce Extérieur

Egresos

- Servicios de Recuperación de Cartera (Debt Collection Fees) con Coface Servicios México, S.A. de C.V. y Coface América Latina, S.A. de C.V.
- Servicios Administrativos con Coface Servicios México, S.A. de C.V. y Coface América Latina, S.A. de C.V. y Extérieur y Coface América Latina, S.A. de C.V. y Coface Servicios México, S.A. de C.V.
- Servicios de TI (IT Recharges) con Compagnie Française D'assurance Pour Le Commerce Extérieur
- Servicios de Suscripción (Underwriting Services Cost) con Coface Gestión Réseau International
- Compra de Reportes Comerciales con Coface Servicios Perú, S.A.
- Servicios Intragruppo (Other costs recharged - CGS Fees) con Compagnie Française D'assurance Pour Le Commerce Extérieur
- Reaseguro con Compagnie Française D'assurance Pour Le Commerce Extérieur

	2021	2020
Ingresos:		
Siniestros recuperados por reaseguro a:		
Controladora	\$ (3,948)	\$ 132,495
Gastos de ajuste recuperados por reaseguro a:		
Controladora	10,068	24,324
Comisiones de reaseguro a:		
Controladora	102,456	60,659
Participación de utilidades por reaseguro a:		
Controladora	731	24,427
Participación de Reaseguradores en Dividendos por baja siniestralidad pagados:		
Controladora	16,361	22,858
Gastos		
Primas cedidas a:		
Controladora	247,502	237,756
Costos de cobertura de exceso de pérdida a:		
Controladora	6,877	8,201
Honorarios por servicios administrativos a:		
Controladora	29,394	38,464
Afiliadas	19,821	38,681
	<u>49,215</u>	<u>77,145</u>
Servicios de cobranza a:		
Afiliada	<u>\$ 13,594</u>	<u>\$ 30,429</u>



Los saldos por cobrar y (por pagar), así como las participaciones por siniestros pendientes, por riesgos en curso y otras participaciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Reaseguradores:		
Coface, S.A.:		
Instituciones de seguro	\$ -	\$ 16,183
Participación de reaseguradores por siniestro	17,795	74,159
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	77,206	68,260
Participación de reaseguradores por coberturas de reaseguro no proporcional	2,444	4,767
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores	(133)	(117)
Estimación para castigos	(86)	(194)
	<u>97,226</u>	<u>163,058</u>
Deudores diversos:		
Controladora	-	3,321
Subtotal	<u>97,226</u>	<u>166,379</u>
Acreedores diversos y otras obligaciones:		
Controladora	-	(707)
Afiliada	(1,669)	(371)
	<u>(1,669)</u>	<u>(1,078)</u>
Total	<u>\$ 95,557</u>	<u>\$ 165,301</u>

12. Bases de inversión, RCS y capital mínimo pagados

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el capital mínimo pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia, cuyo propósito es:

- 1) Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
- 2) El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
- 3) Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y



- 4) La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante		Índices de cobertura	
	2021	2020	2021	2020
Reservas técnicas a)	80,066	28,720	1.42	1.12
Requerimiento de capital de solvencia b)	58,725	31,109	3.75	2.75
Capital mínimo pagado c)	47,853	27,830	2.42	1.85

- a) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión (no auditado).
 b) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados (no auditado)

13. Beneficios a los empleados

La Institución constituye un plan de pensiones de contribución definida, cuyo derecho de jubilación se alcanza a los 65 años de edad y 10 años de servicios, o de manera anticipada siempre y cuando haya cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio pensionable.

Las aportaciones voluntarias del trabajador se realizan a la cuenta individual del trabajador, hasta en un 8% de su sueldo base. Las contribuciones de la Institución se realizan a la cuenta individual del trabajador hasta por un 100% de las contribuciones voluntarias; dicha contribución tiene un tope máximo del 3% del sueldo base del trabajador.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las aportaciones al plan de pensiones de contribución definida son las que se muestran a continuación:

	2021	2020
Aportado por:		
La Institución.	\$ 415	\$ 355
Trabajador	<u>474</u>	<u>399</u>
	<u>\$ 889</u>	<u>\$ 754</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las aportaciones del plan de pensiones de contribución definida asciende a \$4,949 y \$3,923, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos generados del plan de pensiones de contribución definida ascienden a \$142 y \$184, respectivamente.



El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(i), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Prima de Antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Saldo inicial de remedaciones del PNBD	\$ (24)	\$ (65)	\$ (254)	\$ (166)	\$ 225	\$ (482)
Remedaciones generales	-	-	-	-	-	-
Ajustes en pérdidas actuariales	(11)	38		(112)	(615)	686
Reciclaje remedaciones	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>119</u>	<u>24</u>	<u>(10)</u>	<u>21</u>
Saldo final de las remedaciones del PNBD en ORI	(33)	(24)	37	(254)	(400)	225
Costo (ingreso) de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del PNBD	286	209	476	487	4,632	3,356
Costo (ingreso) de Beneficios definidos	48	35	59	76	822	569
Remedaciones del PNBD al ORI	<u>(10)</u>	<u>42</u>	<u>156</u>	<u>(88)</u>	<u>(625)</u>	<u>707</u>
Saldo final del PNBD	<u>\$ 324</u>	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 691</u>	<u>\$ 476</u>	<u>\$ 4,829</u>	<u>\$ 4,632</u>

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Prima de Antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Situación financiera de la obligación	<u>\$ 324</u>	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 691</u>	<u>\$ 476</u>	<u>\$ 4,829</u>	<u>\$ 4,632</u>

A continuación, se muestran las hipótesis actuariales de los ejercicios 2021 y 2020:

	2021	2020
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.89%	6.32%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	5.50%	5.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	23 años	32 años

14. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al cierre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Provisión para PTU	\$ 97	\$ 97
Provisiones para obligaciones diversas	16,470	9,929
Impuestos retenidos a cargo de terceros	2,120	1,258
IVA por pagar	4,813	3,912
IVA por devengar	<u>8,419</u>	<u>8,047</u>
Total	<u>\$ 31,919</u>	<u>\$ 23,243</u>



15. Impuestos a la utilidad

En 2021 y 2020 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$26,493 y \$32,863 respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores

La reserva de valuación de los activos por ISR diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$73,461 y \$43,239, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue un incremento de \$30,222 y \$5,741, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto diferido ha sido reservado en su totalidad.

Concepto	31 de diciembre	
	2021	2020
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 171,443	\$ 102,054
Valuación de inversiones	(916)	1,530
Pagos anticipados	(337)	289
Reservas	28,672	-
Provisiones	39,441	29,326
Primas en depósito	5,522	8,562
Otros	1,045	2,378
	<u>244,870</u>	<u>144,129</u>
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR diferido activo total	73,461	42,239
Estimación del activo diferido	<u>(73,461)</u>	<u>(42,239)</u>
ISR diferido registrado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2021 expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe
2024	\$ 2,931
2025	43,605
2026	41,714
2027	4,549
2029	16,745
2030	34,564
2031	<u>27,335</u>
	<u>\$ 171,443</u>



16. Capital contable

Se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(a) Estructura del capital social -

El 30 de diciembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó aumentar el capital social en \$41,000,000 mediante la emisión de 41'000,000 (cuarenta y un millones) de acciones ordinarias, nominativas de la Serie "E", Clase I con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional), cada una.

Después del movimiento antes mencionado, el capital social al 31 de diciembre 2021, está integrado por \$157,531,337.00 (ciento cincuenta y siete millones quinientos treinta y un mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional), representado por 157'531,337 (ciento cincuenta y siete millones quinientos treinta y un mil trescientos treinta y siete) acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional) cada una, de las cuales, 157'291,337 (ciento cincuenta y siete millones doscientos noventa y un mil trescientos treinta y siete) acciones de la Serie "E", Clase I del capital mínimo fijo, son propiedad de Compagnie française d'assurance pour le commerce extérieur y 240,000 (doscientas cuarenta mil) acciones de la Serie "M", Clase I del capital mínimo fijo, son propiedad de Coface América Latina, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 157,532	\$ 2,530	\$ 160,062
Reservas de capital	633	-	633
Resultado de ejercicios anteriores	(59,458)	-	(59,458)
Resultado del ejercicio	(20,399)	-	(20,399)
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	<u>787</u>	<u>-</u>	<u>787</u>
Suma del capital contable	<u>\$ 79,095</u>	<u>\$ 2,530</u>	<u>\$ 81,625</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2020	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 116,532	\$ 2,530	\$ 119,062
Reservas de capital	633	-	633
Resultado de ejercicios anteriores	(27,963)	-	(27,963)
Resultado del ejercicio	(31,494)	-	(31,494)
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	<u>309</u>	<u>-</u>	<u>309</u>
Suma del capital contable	<u>\$ 58,017</u>	<u>\$ 2,530</u>	<u>\$ 60,547</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.



La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) *Capital mínimo pagado-*

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado y es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$33,773 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$32,716 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(c) *(Pérdida) utilidad integral (PI) UI*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la (PI) UI incluye:

	2021	2020
Pérdida del ejercicio	\$ (20,399)	\$ (31,494)
Remediaciones por beneficios a los empleados	<u>478</u>	<u>(661)</u>
Pérdida integral del ejercicio	<u>\$ (19,921)</u>	<u>\$ (32,155)</u>

(d) *Restricciones al capital contable -*

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 20, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. Al 31 de diciembre de 2021, y 2020, dicho fondo ordinario asciende a \$633.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o vendan las inversiones tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.



17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 6 meses	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Inversiones en valores	\$ 168,763	\$ 4,258	\$ 6,353	\$ 179,374
Disponibilidades	6,793	1	-	6,794
Deudor por prima	61,034	-	-	61,034
Deudores diversos	<u>2,968</u>	<u>519</u>	<u>-</u>	<u>3,487</u>
Total de activos	<u>239,558</u>	<u>4,778</u>	<u>6,353</u>	<u>250,689</u>
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir	38	121,506	-	121,544
Acreedores diversos	2,023	-	-	2,023
Reaseguradores	20,460	-	-	20,460
Otros pasivos	<u>30,829</u>	<u>993</u>	<u>-</u>	<u>31,822</u>
Total de pasivos	<u>53,350</u>	<u>122,499</u>	<u>-</u>	<u>175,849</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 186,208</u>	<u>\$ (117,721)</u>	<u>\$ 6,353</u>	<u>\$ 74,840</u>

18. Compromiso y pasivos contingentes

- La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en las cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de teléfono, luz, renta de oficina, equipo de cómputo, servicios de personal, servicios internacionales y de cobranza, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de los gastos en 2021 y 2020, fueron de \$31,423 y \$11,801, respectivamente y se incluyen en otros gastos de operación.
- Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 2.
- De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

19. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Homologación de criterios contables de la Comisión

En el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2021, mediante Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, la Comisión, con el objeto de que las instituciones de seguros y de fianzas, así como las sociedades mutualistas de seguros, estuvieran en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), señalando que la "Aplicación de normas particulares" previstas en el Anexo 22.1.2. respecto de los "Criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras", entrarían en vigor el 1° de enero de 2022. Lo anterior como parte del proceso de homologación con las NIF, que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tuvo a bien efectuar. En ese sentido, por lo que hace a las NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes" emitidas por el CINIF, esta Comisión considera necesario ampliar el plazo para la aplicación de dichas NIF, con el objeto de que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables.



Las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Institución está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2022, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General y el Director Financiero, sin embargo, reflejan los hechos ocurridos hasta la fecha de su emisión 4 de marzo de 2022, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *



Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de
variaciones existentes entre las
cifras de los estados financieros
entregados a la Comisión
Nacional de Seguros y Fianzas y
los dictaminados al 31 de
diciembre de 2021



Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.

Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2021

Contenido	Página
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2021, entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen.

**Al Consejo de Administración de
Coface Seguro de Crédito México,
S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional
de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Coface Seguro de Crédito de México, S.A. de C.V. (la "Entidad"), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión" o "CNSF"), les comunicamos que no observamos irregularidades a la Aseguradora, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Entidad y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro ante la CNSF No. AE07932018

04 de marzo de 2022



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2021 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas.

Al Consejo de Administración de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. (la "Entidad"), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión" o "CNSF"), les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras del balance general y estado de resultados formulados por la Entidad al cierre del ejercicio de 2021, y entregados por la Entidad a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Entidad y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro ante la CNSF No. AE07932018

04 de marzo de 2022

